

LA CAPILLA REAL DE FELPE IV: CEREMONIAL DE EXALTACIÓN EN UN ESPACIO INTEGRADOR

Por Jesús Bravo Lozano
(IULCE-UAM)

Los estudios sobre la Capilla Real analizan su naturaleza y funciones, que derivan de aquella y se manifiestan en los espacios, las ceremonias, los ritos, las personas. Sobre la base de conocimientos actuales, subrayaremos dos conceptos: exaltación de la figura del rey, capacidad de integrar personas, territorios, instituciones. Sobre la exaltación de la figura del rey, ya apuntaba Nieto Soria que la “presencia – de la capilla real-formando parte institucional de la corte, ofrecía un factor de coherencia con una imagen regia que debía ofrecer elementos reconocibles de su vincuación con la divinidad”¹

En esa línea, Álvarez-Ossorio² subraya el simbolismo de la Capilla Real, espacio integrador del Palacio, citando expresamente a uno de los capellanes reales relativamente conocidos, el portugués Manuel Ribero. La Capilla Real es el corazón de Palacio. Físicamente, por su posición central y políticamente por su función integradora de los reinos. Demos un paso más. Si la Capilla, en conjunto, es integradora, el ceremonial o algunos ceremoniales revisten ese carácter de una forma muy específica. Las ceremonias dentro de la Capilla y las salidas que hace la Capilla a otros templos de Madrid proclaman y pregonan al pueblo de Madrid, tanto la grandeza del Rey como su magnanimidad y liberalidad al visitar y hacer cortesía a los templos madrileños y a las órdenes o comunidades que los regentan³. Cortesía reviste una carga de respeto, deferencia y afectividad, tal como la emplea con frecuencia Manuel Ribero en su descripción de la Capilla.

Ahora bien, la época de Felipe II es fundamental para entender este aspecto porque en esa etapa se produce, por un lado la ampliación de los territorios de la Monarquía y la consolidación de la división religiosa y política de Europa, por otro. Añadamos que Felipe II es consciente de su herencia española tanto como de la

¹ J. M. Nieto Soria: *Orígenes de la Monarquía Hispánica: propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*,

² A. Álvarez-Ossorio: “Ceremonial de la Majestad y protesta aristocrática. La Capilla Real en la corte de Carlos II”, en J. J. Carreras & B. J. García García (eds): *La Capilla Real de los Austrias. Música y ritual de corte en la Europa Moderna*, Madrid, 2.000. Dejo constancia desde el mismo comienzo de este trabajo que he seguido muy de cerca el capítulo citado. En él se encuentran expuestos con precisión conceptos, referencias e informaciones a las que aludo en estas páginas y que, por ello, no necesitan ser explicitadas. Una visión de la estructura y componentes de la Capilla Real en R. Mayoral López: “La Capilla Real”, en J. Martínez Millán & Ma. A. Visceglia (dirs): *La Monarquía de Felipe III: La casa del Rey*, vol I., Madrid, 2007, pp. 349-463

³ Son muy interesantes los puntos de vista sobre el papel de la realeza de Lisón Tolosana, desde un punto de vista antropológico. Tal vez un vocabulario muy especializado y técnico dificulten la lectura. C. Lisón Tolosana: *La imagen del Rey. Monarquía, realeza y poder ritual en la casa de los Austrias* *Discurso de recepción del académico de número Excmo. Sr. D. – y contestación del Excmo. Sr. D. Salustiano del Campo Urbano*, Madrid, 1991

borgoñona. Todo lo cual se sedimenta en las ordenanzas y organización que da a su gobierno y a sus instituciones. La Capilla Real en este contexto, salta de la casa - palacio y se proyecta sobre el imperio. Por ello, Felipe II le dedica tiempo a la reorganización de la capilla real, que ya no será la capilla de sus devociones particulares, sino la expresión de los objetivos de la monarquía hispana.⁴

La capilla es integradora de los reinos. Conocemos perfectamente este particular para el reinado de Felipe II gracias a los trabajos del equipo del profesor Martínez Millán, quien sintetiza así sus investigaciones: “A través de estos nombramientos se observa la representación en la capilla real de las principales instituciones eclesiásticas de la monarquía (sobre todo de la corona de Castilla). Ello significaba no sólo la identificación y respaldo que recibía el monarca por parte de la Iglesia de sus reinos, sino también la integración social e ideológica de las elites sociales que procuraban estar representadas en la capilla, al mismo tiempo que se producía un consenso ideológico (ortodoxia), que debía regir toda la monarquía, cuyo modelo era el practicado y compartido por todos los servidores de la capilla real”⁵.

La Capilla de Felipe IV hereda y refuerza esa función integradora. Falta un estudio de los capellanes reales, como el que se ha hecho de los predicadores⁶, aunque se dispone de elementos para iniciar el trabajo desde la perspectiva cortesana-integradora. Según las ordenanzas de Felipe IV de 1623, la Capilla contaba con 40 capellanes de la corona de Castilla, 14 de la Órdenes Militares (4 de Santiago, 3 de Calatrava, 3 de Alcántara, 2 de Montesa y 2 de San Juan), 14 de Italia (6 de Sicilia, 4 de Nápoles, 4 de Milán) y 10 de la corona de Aragón.

Por su parte, los capellanes reales ven su puesto como un peldaño en una carrera político-religiosa al servicio del rey. Así lo expone Tortoreti, según el cual en 40 años, según los archivos, unos 40 capellanes han sido promocionados a obispados y arzobispados como Burgos, Toledo, Sevilla; algunos han llegado a Capellanes mayores y, por tanto, Patriarcas de Indias; además ha salido un presidente de Castilla, un vicescanciller de Aragón y varios cardenales de la Iglesia. Se fija en los italianos que vienen a servir a Su majestad en la capilla real: “todos ellos vuelven a sus casas proveídos en ricas prelacías i abadías...”⁷ porque detrás de ellos está el Consejo de Italia que antepone en las consultas a los italianos.⁸

⁴ L. Robledo Estaire: “La Capilla”, J. Martínez Millán & S. Fernández Conti (dirs): *La Monarquía de Felipe II: La casa del Rey*, Vol I., Estudios, Madrid, 2005, p. 143-181.

⁵ J. Martínez Millán, S. Fernández Conti (dirs): *La Monarquía de Felipe II*, op.cit., p. 524.

⁶ F. Negro del Cerro: *Los predicadores de Felipe IV: corte, intrigas y religión en la España del siglo de Oro*, San Sebastián de los Reyes-Madrid. Es su Tesis doctoral despojada de parte del aparato crítico.

⁷ Por ejemplo, en 27 de agosto de 1650, se expide certificación de que Don Carlos Ympellizer ha sido capellán de honor por la Corona de Sicilia desde 14 de enero de 1627 hasta el 7 de agosto de 1650, fecha en que se ha despedido para ir a Sicilia a desempeñar el obispado de Mazara, de donde es obispo electo. AGP., RC., caja, 67, expediente 2

⁸ V. Tortoreti y Napoli: *Capilla Real. Con observaciones propias de la del Rei Católico N. S. D Felipe IV.El Grande*, Matriti, 1630, apud Franciscum Martínez, nº 93

Tortoreti, además, ha dado el salto de asimilar a los capellanes reales con los “Grandes”.⁹

Un siciliano, un portugués y un sardo son, curiosamente, quienes nos han descrito el funcionamiento de la Capilla Real en esa etapa de Felipe IV, aportando datos que permiten analizar su función política dentro de la Corte. Me refiero al capellán real Don Vicente Tortoreti y Neapolis, natural de Trayna¹⁰, al citado Don Manuel Ribero, natural de Alegreto, en Portugal¹¹ y a Mateo Frasso, natural de Itiri Cannedo (Cerdeña)¹². Tortoreti publica en 1630 una obra de estilo barroco, donde va de lo general a lo particular. La existencia continua de Capilla Real en los grandes poderes, sus funciones, sus grandes personajes, su ritual que luego aplica a la Capilla Real de los reyes de España¹³. Manuel Ribero deja un manuscrito tal vez redactado a lo largo de años, pero cuya última anotación refiere hechos de 1639¹⁴. La obra de Frasso es más compleja, y abarca los reinados de Felipe IV y parte del de Carlos II, es de un carácter más práctico y cuasi enciclopédico, una recolección de cuanto se había escrito y practicado en la Capilla Real¹⁵

Resumimos continuación las pruebas de estos tres capellanes prototipos de la capacidad integradora de la Capilla Real. Las de Tortoreti se dan por buenas, nemine discrepante, en 12 de agosto de 1622 en la junta preceptiva presidida por el Patriarca de Indias, Capellán Mayor de Su Majestad, a la que asisten otros 9 capellanes, cifra excepcionalmente alta en esta junta. Sabemos que los Tortoreti están profundamente vinculados a la monarquía. El padre, Marco Antonio Tortoreti, era familiar de la Inquisición siendo muy alabado por el Inquisidor de Palermo, Matienzo que, en 6 de agosto de 1621, certifica su limpieza, efectividad y fidelidad en cuanto se le ha encomendado. Pero la línea materna, los Neapolis, no se queda atrás. Un primo de la madre ha sido Capellán real y obispo de Pati (Sicilia), otro ascendiente ha sido “presidente del consistorio de S. Magd. en la ciudad de Trayna” y otro es a día de hoy “presidente del patrimonio Real en la ciudad de Micina”. Hay asimismo religiosos y caballeros de S. Juan. Los testigos llamados a declarar se mueven todos en el servicio real. El capellán real D. Pedro Testa, de Palermo; D. Francisco Porçio, capellán real, de Mesina; D. Blas Loyos, capellán real, de Pati; D. Diego de Requesens, capellán real, de Palermo. Declaran además, D. Pedro Corcito, regente del Consejo de Italia, de Palermo; el doctor Víctor Abad, de Palermo, que reside en casa del regente Corcito; D. Antonio Amico, cronista de S. Magd, de

⁹ A. Álvarez-Ossorio: “*Ceremonial*” *op.cit.*, p.359, nota 32.

¹⁰ Archivo General de Palacio., R.C., Personal, Caja 7793, expediente 7. En adelante: AGP.

¹¹ *Ibid.*, expediente 8.

¹² *Ibid.*, caja 7802, expediente 5.

¹³ Ver *supra*, nota 8

¹⁴ “*Ceremonial de la Real Capilla compuesto por Dn Manuel Rivero, capellan de honor de S. M. y ma[est]ro de Ceremonias de la Real Capilla*”. AGP., Capilla Real, caja 72, expediente 5.

¹⁵ M. Frasso: *Tratado de la Capilla Real de los Serenísimos Reyes Católicos de España, nuestros señores*. Madrid, 1685. De Álvarez-Ossorio tomo la siguiente información: el texto que se conserva en la Real Academia de la Historia es la copia hecha en 1696 por un paje del capellán de honor Samper y Gordejuela. La obra original parece haberse redactado en dos etapas, la primera entre 1651-1657 y la segunda entre 1677-1679. Ver A. Álvarez-Ossorio: “Las facciones cortesanas y el arte del buen gobierno en los sermones predicados en la Capilla Real en tiempos de Carlos II”, *Criticón*, 90, 2004, nota 11. También L. Robledo Estaire, “*La Capilla*” *op.cit.*, p. 154

Mesina., y otros naturales de Sicilia, entre los que destaca Alirano del Carreto, conde de Gallano, de Palermo, que declara tajantemente “no ay en aquel Reyno de Siçilia Raza ni mácula de moros ni judíos ni de otra secta reprovada”. Así, pues, en torno a la capilla real se trenza una malla de sicilianos en este caso, apoyados en el Consejo de Italia, y que a su vez retransmiten su fidelidad a la monarquía en Sicilia. Existen otras piezas que dan fe de la actividad de Tortoreti y sus intentos de ascender en la corte ¹⁶

Manuel Ribero - Ribeiro, Riveiro- portugués, tiene una lejana ascendencia castellana, pero en su escrito, con todas las trazas de un borrador, abundan las alusiones a la capilla real portuguesa y expresiones portuguesas espontáneas. Ribero, natural de Alegrete, es cristiano viejo de acuerdo con el testimonio de varios vecinos de Portalegre y Alegrete mismo. Está inserto, además, en una red de servicio eclesiástico. Un hermano es canónigo regular de S. Agustín en S. Vicente de Fora, buen teólogo. Un tío canónigo en Portalegre, fue enviado a Roma como agente del obispo aunque no llegó a su destino pues en el viaje cayó en manos de los turcos y murió en el cautiverio. Las pruebas de Manuel Ribero se dan por buenas en 6 de febrero de 1623, aunque sólo en 23 de enero de 1627 se le asienta en el libro de quitaciones como capellán de Su Majestad.¹⁷ Es coetáneo, pues, de Tortoreti, aunque su vinculación con la capilla sea anterior. Robledo dice que Felipe III le trajo de Portugal en 1619 con el cargo de maestro de ceremonias, el primero que tuvo la capilla real.¹⁸

Mateo Frasso es aceptado como capellán de honor por la corona de Aragón en la capilla de 19 de noviembre de 1649. Los Frasso, además de Mateo está su hermano Januario, también capellán de honor, y un tercero, regente del Consejo de Aragón, proceden de Ytiri Cannedo, en Cerdeña.¹⁹ Los testigos que confirman la limpieza e hidalguía de Mateo, son todos sardos residentes en Madrid, entre los que cabe destacar el rector del colegio Imperial, años antes rector del colegio de los jesuitas de Sácer cuando allí estudiaba Mateo. La mayoría son eclesiásticos vinculados en uno u otro grado a la administración. Así el doctor D. Jorge Carcassona, canónigo de Caller, canciller del reino de Cerdeña, llegado a la corte hace seis meses en calidad de síndico de su ciudad e iglesia. Entre los seglares se encuentra un boticario de Su Majestad y un cirujano de S. M. “de las passiones de la orina”.

Estos capellanes nos introducen en el prolijo ceremonial de la Capilla Real, cuyo significado político ha sido puesto magníficamente de relieve por Antonio Álvarez-Ossorio²⁰ y por el profesor Manuel Rivero Rodríguez “Las fiestas y ceremonias, por debajo de las apariencias, se ordenaban bajo el signo del cálculo político. Por ejemplo, una de las fiestas más renombradas y en la que la corte

¹⁶ A. Álvarez-Ossorio: “*Ceremonial de la Majestad y protesta*” *op. cit.*, nota 61

¹⁷ AGP., caja 7793, expediente 8.

¹⁸ L. Robledo Estaire: “*La Capilla. Composición*” *op. cit.*, p. 154

¹⁹ AGP., Personal, caja 7802 – 5 referida a Mateo. *Ibid.*, 7805 – 12, referido a Januario; lo referente al regente de Aragón se encuentra en la información sobre Hipólito Gordejuela Samper, *ibid.*, caja 0953 – 43. A través de Internet se puede seguir la carrera del Frasso, jurista y regente de Aragón.

²⁰ Ver nota 4.

pontificia sacaba a relucir todo su fasto era la Epifanía que, instituida tras el jubileo de 1.301, simbolizaba a través de la adoración de los Reyes Magos a Cristo niño, la sumisión de todos los pueblos del mundo al magisterio de la Iglesia”²¹.

El contenido de las tres obras es idéntico en el fondo, pero ello no quiere decir que Ribero y Frasso copien a Tortoreti, cuya obra se publica, como dijimos más arriba en 1630. Ribero está muy inspirado en la práctica de la capilla real portuguesa y tiene una visión más global de la persona del rey como padre de los pobres. La obra de Matheo Frasso: “Tratado de la Capilla Real de los serenísimos Reyes Cathólicos de España, nuestros Señores”, de 1685, permite apreciar los cambios que se han ido introduciendo. Tres obras de actores directos y, sin embargo, en 1692 el Patriarca de Indias, Capellán Mayor, Limosnero Mayor y juez Conservador de la Real Capilla se queja de que no se han aclarado bien las cosas, sobre todo en el aspecto jurisdiccional y ceremonial y encarga al capellán Hipólito Samper y Gordejuela que redacte una historia fundamentada de la fundación, privilegios y ceremonial de la Real Capilla para lo que le ofrece las Bulas y otros documentos de que dispone.²²

El Patriarca, en este año, Portocarrero²³, está pensando en la defensa de su posición en el conjunto de la corte y frente a los demás miembros de la capilla real. Así, el resultado del trabajo de Gordejuela es una obra en que defiende que las joyas de la Capilla Real deben ser custodiadas por los miembros *eclesiásticos* de la capilla y no por los mayordomos u otros funcionarios *laicos* de la capilla.²⁴

EL CAPELLÁN MAYOR

El Patriarca es la autoridad máxima en la capilla real por su título de Capellán mayor²⁵ que le confiere jurisdicción plena en lo eclesiástico sobre todos los miembros de la corte y las casas reales. Es, pues, Prelado de la corte con “plenaria iurisdicción como la dos (sic, portuguesismo por *de los*) demás Prelados en sus residencias”²⁶, y para hacer visible tal puesto se le confiere el título de Arzobispo de Tiro, a la par que los demás arzobispos del Reino, pero reforzado

²¹ Manuel Rivero: “Espiritualidad, controversias jurisdiccionales y confección de una política católica hispana: La presidencia de Italia del condestable de Castilla (1601-1611)”, *La corte en Europa: política y religión (siglos XVI-XVIII)* / coord. por José Martínez Millán, Manuel Rivero Rodríguez, Gijs Versteegen, Vol. 1, Madrid 2012, págs. 645-668

²² AGP., Personal, caja 953, expediente 43.

²³ Su trayectoria en AGP., Personal caja 16613, exp. 4; caja 114, exp. 52 y 54

²⁴ Ver nota anterior. En 1696 sale la obra de Gordejuela: “*Sagrada defensa de las reliquias, calices, corporales vasos y ornamentos de la Real Capilla del Rey nuestro Señor ... sobre si su custodia y guarda ha de continuarse por el guardajoyas y sus ayudas seglares y casados, o ha de observarse el real decreto de Su Mag.en que manda corra este cuydado por los ministros eclesiásticos de su capilla real*”. *Escrivíala Don Hipólito de Samper y Gordejuela*. Data en Madrid, 1696

²⁵ Sara Granda: “La Capilla Real: la presencia del Capellán Mayor en la élite del poder político”. A. Gamba Gutiérrez & F. Labrador Arroyo (coords): *Evolución y estructura de la Casa Real de Castilla*, vol II.; Madrid, 2010, p. 761-807. De acuerdo con el texto de Ribero, que seguimos, la nota 123 de la p. 798, aporta solamente una precisión cronológica, fruto de del respeto de la autora por sus fuentes.

²⁶ Ver *supra*, nota 14.

institucionalmente con el de Patriarca de las Indias. En 1585 Felipe II adjunta al título de Capellán Mayor el de Limosnero Mayor, y no es un título menor, o un aditamento. A mi juicio es el título que más vincula al capellán con el rey. Al fin y al cabo, en sus comienzos el Capellán mayor es el Arzobispo de Santiago, dignidad eclesiástica y príncipe de la Iglesia dependiente de Roma, pero el limosnero del rey, lo es solamente del rey en sus funciones de padre de los pobres, pues su concesión no depende de ninguna otra fuente de autoridad. No sería un dislate proponer al Limosnero Mayor como el “virrey” para los pobres, el alter ego del rey ante los pobres. No es el limosnero mayor quien reparte limosnas, es el mismo rey quien lo hace por sus manos²⁷.

Ribero mismo, con motivo de la ofrenda de los tres cálices, subraya este papel del Limosnero Mayor. Lo mismo, dice, que el Limosnero Mayor da al rey los cálices en la fiesta de la Epifanía, acompaña al rey en Semana santa en el recorrido por los templos madrileños pasándole el dinero que el rey deja como limosna, incluso en ocasiones el rey le ordena que sea él, físicamente, quien dé la limosna en su nombre. “... el Viernes Sto le da la oferta para echar en la fuente q[uan]do se haze la adoración de la Cruz, y en las iglesias q[ue] sus Magds corren (¿acuden?) y el Jueves Sto el limosnero le da la limosna y poderla a echar el propio limosnero a beneplácito de Su Magd ... y quando en algunas otras oblaciones, como de annos cumplidos, o por difuntos, Su Magd no quiera ir personalmente hacer la oferta, podrá ir en su nombre el limosnero mayor”²⁸

Hay, por tanto, una dualidad implícita en la persona del Limosnero mayor, en nuestro caso de Pérez de Guzmán, y de sus sucesores: la persona física en el cargo y la persona que actúa a través de él. Frasso, con la perspectiva del tiempo lo comprende mejor que sus predecesores. Ofrece dos narraciones de los mismos rituales, la primera expone escuetamente lo que dicen las ordenanzas de Felipe II y las de Felipe IV, en 1623. Y es así. El Limosnero mayor acompaña al Rey a “correr” las siete iglesias y dar la limosna correspondiente el Jueves Santo, pero el Viernes Santo “quando S. M llega a adorar la Cruz, da el Capellán mayor la ofrenda a S. M. en su mano, y estando de rodillas dice una plática y le presenta los procesos de delinquentes que ha de perdonar, y luego allí los buelve a su theniente”²⁹. Una segunda redacción, más extensa y posterior, de los últimos años de Felipe IV y del reinado de Carlos II, mantiene claramente las dos funciones en una misma persona. El Jueves Santo después de tomar la colación el Rey sale a “andar las estaciones” y recorre siete iglesias acompañado del Limosnero Mayor, y en cada iglesia se arrodilla y echa una limosna de un escudo de oro. El rito está tan consolidado que en 1662 el sacristán de la parroquia de S. Juan reclamó a Palacio porque, por confusión, se había echado de limosna un real de a dos de plata. La reclamación tuvo efecto y se le entregó el escudo de oro sin exigirle devolver el real de a dos de

²⁷ Los trabajos sobre la Capilla Real dedican mucho espacio al estudio de la figura y funciones del Capellán Mayor, así: L. Robledo Estaire, “La Capilla “ *op. cit.*, pp. 143-181 y R. Mayoral López: “La Capilla Real, *op. cit.*, pp. 349-463

²⁸ “Ceremonial de la Real Capilla “ *op. cit.*, AGP., Real Capilla, caja 72, exp. 5., cap.3, sin foliar.

²⁹ M. Frasso: “Tratado de la capilla Real de ...” *op. cit.*, Madrid, 1696. Recoge aquí las Ordenanzas y Constituciones de la Real Capilla de D.Álvaro de Caravajal, que se recogen luego en las de Felipe IV de 1623, 1ª parte, fº 25 rº.

plata. El Viernes Santo, en cambio es el Patriarca, en funciones de gracia y justicia, el que va a la derecha del rey a la adoración de la Cruz. El Rey hace tres reverencias a la cruz y a la tercera se arrodilla, el Patriarca le da un escudo de oro envuelto en una cinta de seda encarnada para que lo ofrezca. Al lado izquierdo está el teniente de Limosnero mayor con el pliego o los pliegos de los perdones, y se arrodilla detrás del rey. Cuando el Rey termina la adoración de la Cruz y ha hecho su oferta, el Patriarca pasa al lado izquierdo y tomando los pliegos “dice a S. M. que se sirva de perdonar la culpa de aquellos delinquentes, porque le perdone Dios las suyas. S. M. responde: Yo lo perdono”³⁰.

Aunque no describe a fondo las funciones del Capellán Mayor, Mateo Fraso apunta las dificultades del cargo. Para ello recorre las Instrucciones que Felipe II dio para el cargo cuando designó a García de Loaysa, instrucciones “reconocidas y mejoradas por el Señor don Phelipe Q al ingreso de don Antonio Pérez de Guzmán”. Se trasluce una búsqueda de equilibrios basados en el respeto, la colaboración y la esperanza de premios. El día de su ingreso en la Capilla, el Capellán mayor ha de hacer una plática a todos “Tratando con su prudencia y modestia de la nominación que S. M. ha hecho del” para el oficio de Capellán Mayor y Limosnero Mayor y “que se fía mucho del buen consejo, advertencia y ayuda de los de la capilla”, les pide que recen por él para que acierte, y “apuntando diestra y amorosamente lo que importa el cuidado de acudir y asistir cada uno a lo que le tocare”, les pedirá una vida ejemplar porque tiene obligación de velar por el cumplimiento de todo esto, pero que también “le tendrá de hacer en las ocasiones muy buenos oficios para que sean premiados sus servicios y merecimientos”³¹

El Capellán Mayor ejerce algunas de sus funciones de gobierno asesorado por los capellanes, muchos de los cuales no dependen en exclusiva de él, sino de otras autoridades eclesiásticas, es el caso del párroco de Santa Cruz, o el de los capellanes de las Órdenes Militares. La Capilla Real se gobierna con la colaboración de un senado respetuoso, pero celoso de sus privilegios. El nombramiento de los Predicadores Reales, aparentemente el summum de la libertad posible en la Corte³², se hace a través de un proceso controlado por los capellanes reales responsables de las informaciones de limpieza e hidalguía de los pretendientes. La decisión final, la toma el patriarca en una capilla asistido por varios capellanes sobre el informe previo resumen del proceso de investigación llevado a cabo por uno de los capellanes reales.

Se sabe muy poco sobre la posible conflictividad en las relaciones del Capellán mayor con los capellanes reales y, de existir, no parece que llegara a alcanzar el grado de enfrentamiento de los cabildos eclesiásticos con sus obispos, es lo que se puede colegir de las instrucciones arriba referidas. Resumen, muchos capellanes no dependían económicamente de las aportaciones de la capilla real³³,

³⁰ *Ibid.*, *op.cit.*, 2ª parte, párrafo 153, fº 202 rº; párrafo 163

³¹ M. Fraso: *Tratado de la capilla Real de ...* *op. cit.*, fº 54

³² Ver F. Negro del Cerro: *Los predicadores de Felipe IV: corte, intrigas y religión en la España del siglo de Oro*. San Sebastián de los Reyes-Madrid, 2006

³³ Juan A. Sánchez Belén recoge las críticas de los capellanes al sistema de retribución por asistencia a la capilla real que proponían sustituir por el de una retribución fija en concepto de

algunos demostraron sus ambiciones (Tortoreti) y sus críticas veladas (Tortoreti y Ribero)y, en conjunto, ellos eran la base del culto en la capilla real a la que asistían con frecuencia y donde se dejaban ver por la corte. Claro que no podían, ni pretendían, eclipsar el papel del Capellán Mayor en las grandes funciones, entre otros motivos porque el capellán mayor era juez y, con toda certeza, un patrono en la corte³⁴.

Si los Predicadores tenían la palabra, los capellanes, sobre todo los de altar, tenían la ventaja de la presencia más continuada, en especial en algunas fiestas eucarísticas propias y distintivas de la casa de Austria,³⁵ que se celebraban los primeros martes y jueves de cada mes con exposición del Santísimo, “*estando el Rei con las personas reales por dentro de los canzeles, rezan los capellanes de honor los Psalmos Penitenziales, i los de Altar cantan el jueves la Missa del Santissimo y el sábado la de Nr^a Sr^a*”, al final de la Misa hay una procesión con el Santísimo bajo palio que lleva el Capellán Mayor mientras el resto de los capellanes llevan las varas del palio³⁶.

REALEZA, FIESTAS Y RITUALES

Hay momentos especiales en que la grandeza del rey se expone y se impone a su corte, a sus súbditos, a sus aliados y a sus posibles enemigos. Algunos de estos rituales se desarrollan en el espacio físico de la Capilla Real que cobra así una extraordinaria importancia política en “el discurso legitimador de la realeza”. El rey es la cabeza del cuerpo místico que es la Monarquía Hispana, de ahí “el proceso sacralizador” intensificado de quienes ocupaban el trono³⁷.

Cuerpo místico, la antigua imagen paulina, aplicado al cuerpo político, incluye la cooperación de todos los miembros y el flujo vital en ambos sentidos, de los miembros a la cabeza y de esta a los miembros. La Capilla Real desempeña un papel primordial en esta comunicación de la cabeza con los miembros. Ribero lo explica a través del calendario litúrgico de la Capilla³⁸, anotando los días de oficios solemnes en la Capilla “a que Su Magd asiste”.

“criados del rey”, lo que apuntaría a posibles discriminaciones en la percepción de sus haberes, no sabemos en base a qué faltas. En todo caso esto demuestra otra fuente de inquietudes dentro de la Capilla Real. J. A. Sánchez Belén “La Capilla real de Palacio a finales del siglo XVII”, en

³⁴ H. Pizarro Llorente: *Un gran patrón en la corte de Felipe II: Don Gaspar de Quiroga*, Madrid, 2004, analiza magistralmente qué es un gran patrono cortesano, y así se puede interpretar el papel del Patriarca Pérez deGuzmán.

³⁵ Sobre la “*pietas austriaca*” ver Baltasar Porreño: *Dichos y hechos del Señor Rey Don Felipe Segundo. El prudente, potentísimo y glorioso monarca de España y las Indias*. Estudio introductorio de A. Alvarez –Ossorio, Madrid, 2001. pp. LXXIX – LXXXVII. Tortoreti cierra la descripción de estas fiestas, impulsadas por el Patriarca Alonso Pérez de Guzmán, diciendo que son un prueba de “aquella nunca bastantemente alabada devoción de la serenísima Casa de Austria”.

³⁶ V. Tortoreti: *Capilla Real. Con observaciones ...* op.cit., fº. 81,rº

³⁷ A. Alvarez-Ossorio: *Dichos y hechos del Señor Rey Don Felipe Segundo...* op .cit., p. XCV

³⁸ “*Ceremonial de la Real Capilla*” op. cit.

El calendario incluye los desplazamientos del Rey para celebrar festividades religiosas. Los desplazamientos tienen un sentido integrador, y dispensador de la presencia real, que a su vez ha de traducirse en un apoyo incondicional al rey. Así el 1 de enero el rey va a la Compañía de Jesús, el 7 de marzo toca desplazarse a Sto. Tomás, el 28 de agosto a S. Felipe el Real a celebrar la festividad de S. Agustín, el 4 de octubre fiesta de San Francisco, “va el Rey a su casa”, el día 5 (sic) Sta. “Theresa, va el Rey a los carmelitas descalzos” y el día 8 de diciembre “va el Rey a vísperas] y missa a las descalzas, y lo mismo el día de octava”. Estas “visitas” hablan de las devociones “oficiales” de la monarquía, tanto o más que de las personales preferencias del monarca. Pero, además de esta exteriorización de la “gracia real” otras festividades complementan las “devociones” de la monarquía. Entre estas ocupa un lugar primordial el arzobispado de Toledo. Cinco fiestas litúrgicas vinculadas a la sede toledana o a la ciudad de Toledo tienen cabida en el calendario de la Capilla Real. Un reconocimiento de la primacía de la sede toledana en cuyo territorio está situada la capilla, de la que se espera, en retorno, una devoción política total, compatible con los inevitables conflictos de precedencias. La traslación de S. Eugenio, el 12 de enero; S Julián, el 8 de marzo; la dedicación de la Iglesia toledana el 25 de octubre; S. Eugenio el 15 de noviembre y Sta. Leocadia el 9 de diciembre. En resumen, las principales “religiones” y la archidiócesis de Toledo, el encofrado ideológico y cultural, permítase la imagen, de la monarquía.

El calendario no olvida otras obligaciones del monarca, padre de todos sus súbditos, rey y señor natural de territorios diversos. El 13 de junio el rey acude al hospital de los portugueses a festejar a S. Antonio, otorgando de esta forma un reconocimiento especial al reino de Portugal. Pero, como la base de la monarquía son los reinos de España, el calendario recoge dos hechos “fundacionales”. El 2 de enero, “victoria del Reino de Granada, se celebra con vísperas, Misa y sermón. El 25 de julio, Santiago, cobra una especial relevancia. Litúrgicamente es una fiesta de primera clase con octava, que se escenifica celebrándola “en capilla, hay vísperas y misa. Asisten los caballeros con hábito y sus vestes blancas y se sientan por su antigüedad. El Rey tiene la cortina descubierta y no asisten embajadores ni grandes”. El día 1 de agosto se celebra la octava de Santiago, desplazando a San Pedro ad vincula. Todavía una fiesta más para Santiago, a 30 de diciembre, la traslación de Santiago, con asistencia de los caballeros de hábito al igual que el 25 de julio³⁹. Por lo demás, el calendario señala otras presencias inexcusables para el Rey. Hay que celebrar S. Isidro “agrícola”, fiesta doble con su octava, patrono de Madrid la villa asiento de la corte. Otros santos merecen una celebración especial, por su vinculación con la monarquía, como S. Isidoro de Sevilla y San Hermenegildo. Estas son las festividades, repetimos, a las que el rey asiste y que le permiten identificarse con los valores de la monarquía, al mismo tiempo que los inculca a sus

³⁹ Sobre la devoción de Felipe IV a Santiago y la cuestión del Patronato, ver O. Rey Castelao: “La disputa del patronazgo de la Monarquía: Santiago o Santa Teresa”, en J. Martínez Millán & Ma. A Visceglia (dirs): *La Monarquía de Felipe III: La casa del Rey*, Vol I., Madrid, 2007, pp. 227-245. Con un carácter más interpretativo está la obra de F. Márquez Villanueva: “*Santiago, trayectoria de un mito*”. Barcelona, 2004. En especial, c. 3. Mitomaquias, parte III, pp. 335-369, con las alternativas del patronazgo, el episodio teresiano y un S. Miguel Arcángel en la reserva. Por su parte P. Jauralde Pou: “*Francisco de Quevedo (1580-1645)*”, Madrid, pp. 541-546, estudia la participación de Quevedo en la polémica

súbditos. Aparte de estas celebraciones, en la capilla real se celebran todos los días tres misas. La primera la celebra el capellán que luego ha de cantar la epístola en la segunda misa, misa solemne con punto de órgano, en tanto que la tercera la dice el receptor de la capilla para criados del rey y pretendientes.

Ribero da un dato importante sobre la indumentaria real. En las fiestas de Nuestro Señor, Nuestra Señora y Apóstoles, vísperas y misa “sale el Rey siempre con el Tusón”.

El recorrido por el calendario se completa con la tabla de sermones que comprende los domingos de: Septuagésima, Quinquagésima, Quadragésima, cenizas, domingos, viernes y fiestas de quaresma y adviento; fiestas de nº Sr. y nº Sra; Lunes después de Pascua, San Andrés, San Pedro en junio, Santiago y todos los Santos y días de finados: Sermón en la Capilla.⁴⁰

Hay otro calendario más detallado, que suple algunas lagunas del de Ribero, es el de Mateo Frasso redactado en los últimos años de Felipe IV y en la década de los 70.⁴¹ A continuación, se reflejan las “fiestas inmuebles” de la Real Capilla, no mencionadas en Ribero. El 23 de enero se celebra “S. Ylefonso” arzobispo de Toledo. Es muy extraño que Ribero no recuerde esta fiesta, que obliga a la Real Capilla ubicada físicamente en la archidiócesis de Toledo. El 19 de marzo el rey va al convento de Na Señora de la Merced (en Ribero no se podía leer este dato) y por la tarde va con la reina al convento de Sta. Ana de las Carmelitas descalzas “y entra por la clausura”. El día 21 el rey va a San Martín, para festejar la fiesta de S. Benito. El día 25 de marzo, la Anunciación-Encarnación, “va S. M. al Conv[ento] de la Encarnación por el pasadizo. No hay capilla, pero un capellán dice Misa y da la comunión a los de la Congregación que está fundada en aquel RI . Es de criados de S.M.” El 2 de abril, fiesta de S. Francisco de Paula, en el convento de la Victoria. El 13 de junio, S. Antonio de Padua, el rey va al hospital de los portugueses “aunque se halle en el Buen Retiro”. El complejo festivo de Santiago, 24 y 25 de julio, es tal como lo describe Ribero, aunque Frasso añade que estos días el Rey no lleva el Tusón. El 26 de julio, Sta. Ana, hay sermón y por la tarde el Rey y la reina van al convento de Na. Sra. Del Carmen Calzado. El 31 de julio, fiesta del Patriarca San Ignacio, el rey va al Noviciado de la Compañía, y vuelve a ir por la tarde acompañado por la Reina. Agosto se inicia con la visita del Rey y la Reina al convento de San Gil. Sto. Domingo el Real recibe la visita del rey el día 4. El 7 de agosto, fiesta de San Cayetano, visita al convento del Santo, que repite por la tarde, acompañado de la reina. La fiesta de la Asunción, el 15 de agosto, los reyes visitan por la tarde el convento de Nra. Señora de Atocha y otra tarde de la octava van a visitar Nuestra Señora del Buen Consejo, en el Colegio Imperial de la Compañía. Septiembre también está cargado de fiestas y visitas. El día 8, natividad de Na. Señora, la reina va por la tarde al convento de San Jerónimo y en la octava rey y reina van tres tardes a visitar tres imágenes: La Almudena, la Merced y Montserrate. El 18 visita el convento de la Paciencia, de los capuchinos. Una tarde en la octava

⁴⁰ Constituciones de la Real Capilla de 1545, Biblioteca Nacional, Mss 14018/1, fº 7. según una copia de Vicente Pérez en 1792. En adelante: B. N.

⁴¹ M.Frasso: “*Tratado de la Capilla Real de los Serenísimos Reyes ...*” *op.cit*, BRAH 9/708. Ver *supra*, nota 15.

repite la visita con la reina. El 30 de septiembre, fiesta de S. Jerónimo, visita a S. Jerónimo. En octubre el Rey hace tres salidas. El día 4 visita el convento de San Francisco, y repite la visita por la tarde acompañado de la Reina. El 10, festividad de S. Francisco de Borja, visita la casa profesa de la Compañía, “Missa y sermón”, y repite por la tarde con la reina. El día de Sta. Teresa, 15 de octubre, va al Carmen descalzo. Por la tarde va con la reina al convento de Santa Ana, de carmelitas descalzas, y entra por la clausura. Noviembre baja la intensidad de las celebraciones en la Capilla Real porque el rey suele estar en S. Lorenzo, así que no asiste a la capilla en la cortina, sustituyéndole la reina en la tribuna. El 29 y el 30 de noviembre, S. Andrés, se anota: “debería haver primeras vísperas y Missa de San Andrés, y por la tarde del día siguiente officio y Missa de difuntos por los del Orden del Tusón, pero S.M.no asiste” porque suele este día estar en S. Lorenzo, así que tampoco asisten los capellanes. Diciembre es el mes que el rey dedica, nuevamente, a las descalzas y los caballeros de Santiago. El día 7 vísperas solemnes con asistencia de los reyes, el día 8 Misa de Pontifical y Sermón en el convento con asistencia de los reyes, y el día 14 vísperas de la octava y Misa de Pontifical en el convento con asistencia de los reyes. El día 29, traslación de Santiago, vísperas solemnes con los caballeros de Santiago y el 30 Misa y Sermón con ellos, estando el rey en la cortina.⁴²

EPIFANÍA. OFRENDA DE LOS TRES CÁLICES

La capilla resalta el carácter sacral del Monarca a través de ceremonias específicas, Epifanía, Ceniza, y otras, mereciendo un especial apartado la fiesta del Cumpleaños real.

La fiesta de Reyes, con la ofrenda de los tres cálices, fue instaurada por Carlos V, al menos está en las constituciones de 1545. Posiblemente sea una apropiación de la festividad que el Sumo Pontífice instaura en Roma en 1301. En España, Pedro el Ceremonioso introduce una ceremonia el 6 de enero en la que, durante la Misa, el rey asumía el papel de los Reyes Magos y efectuaba una ofrenda de oro incienso y mirra en un gesto de soberana reverencia.⁴³ Carlos V, que ya había sido identificado como uno de los tres Reyes Magos en el cuadro de Marco Cardisco “Adoración de los Reyes”, comenzó a celebrarla como exaltación del rey, incidiendo en la proximidad del rey con el entorno del Niño Dios.⁴⁴

Hay varias versiones de la celebración de esta fiesta en la capilla real⁴⁵, que comprende los actos litúrgicos propiamente dichos, canto de las vísperas y

⁴² M. Frasso: “*Tratado de la Capilla Real...*”, *op. cit.* Segunda parte, cap. 2: *De las festividades ...*, f^o139 r^o a 144v^o

⁴³ C. J. Hernando Soto: “El Reino de Nápoles de Fernando el Católico a Carlos V (1506-1522)”, en E. Belenguer Cebriá (coord.)_*De la Unión de Coronas al Imperio de Carlos V*_ Madrid, 2001, vol II, p.80-88.

⁴⁴ *Ibid.*

⁴⁵ A Álvarez-Ossorio: “*Ceremonial de la Majestad...*” *op. cit.*, f^o 364 recoge la que se contiene en B.N., Mss, 1.064, f 178 r^o-179 v^o. El Mss. 14018/1, f^o 9 ofrece una redacción, sin duda anterior por más breve porque no menciona el monasterio de S. Lorenzo entre los beneficiarios de la limosna real, en cambio aporta algún otro detalle más “institucional”, a saber, las copas las mandaba hacer y

celebración de la Misa, y un conjunto de ritos de alto contenido social y político tanto antes como durante la celebración. El rey elige o rechaza la participación de un personaje no por su piedad- que a todos se les supone- sino como medio de expresar su voluntad política y la conveniencia de contar con un u otro “ministro”⁴⁶. El ritual de la Epifanía, siguiendo a Ribero, comienza con el canto de las vísperas de Pontifical el día 5 y a continuación “datur simPssuim (sic, obviamente: simposium) seu computatio” un refrigerio. El día 6, antes de la Misa se cantan maitines y, a continuación, se celebra la Misa durante la cual “fit offertorium”, se hace la ofrenda⁴⁷ de los tres cálices, de un valor aproximado de 100 ducados cada uno; a su vez, en cada uno, va una ofrenda: una moneda de oro en el primero, incienso en el segundo y cera en el tercero. Uno de ellos se enviaba luego al Monasterio de S. Lorenzo, y los otros dos a las iglesias o monasterios que el rey ordenaba a consulta del Limosnero Mayor⁴⁸. Ribero refleja la práctica en su tiempo de esta forma:

El asistente mayor tomará la fuente en q[ue] el Rey a de poner los cálices, los dos diáconos asistentes tomarán los lados del Prelado y el teniente de limosnero traerá los tres cálices de la credence (credencia) en una gran fuente, puestos en línea recta oro, incienso, mirra. Estas cosas anssi dispuestas el m[aest]ro de ceremonias hará señal al sumiller para abrir la cortina; de la qual como saliere Su Magd. El Prelado se bolverá luego con la patena tomada con ambas manos por la parte inferior ... entre los dos diáconos asistentes: Acompannan al R[e]y los embaxadores, grandes y mayordomos, y los Bpos (obispos), q[u]e estubieren nel banco saldrán hasta la peanna del Altar. El Rei haze a la Reyna cortesía a la ida y venida ... Llegando el Rey ante las gradas del altar, le haze cortezía y entretanto el maiordomo mayor y en su ausencia el más antiguo de los mayordomos, o el de la semana, pone la almohada con ósculo sobre la grada, y luego tomando el primer cáliz de oro, lo ofrece con demonstración de ósculo hazia el celebrante, levantándolo un poco lo pone en la fuente grande, y el Asistente maior puesto de rodillas a la parte de la ep[í]t[ol]a tiene con ambas manos (parece que falta un lo ...). Luego, ofrecido el primer cáliz, el Prelado aplica la patena, la qual el Rey besa, y el Prelado dice : “centuplum accipias et vitam aeternam possideas” o “sacrificium tuum acceptabile sit omnipotenti Deo...” (que recibas el ciento por uno y poseas la vida eterna, que tu sacrificio sea acepto al Dios Todopoderoso)... y en la misma forma ofrece los otros dos, y el Prelado dirá (¿dará?) la bendición con la Patena haciendo tres cruces; el qual -el Rey- se levanta y echa cortezía al Altar, se vuelve a la Cortina haziéndole todos al passar muy complida cortezía. El Prelado, tanto que el Rey dio las espaldas, se vuelve con la patena al Altar ... y se proseguirá la Missa”⁴⁹. Ribero insiste en que es competencia del Limosnero Mayor entregar los

pagaba el limosnero mayor” y de ellas no llebaban ningún derecho los de la Capilla” Constituciones de la Real Capilla de S. M. reynando el Emperador Carlos Quinto. Año de 1545. Otra copia en B.P., II/2.542, fº 93 rº- 94vº.

⁴⁶ M. Frasso: “*Tratado de la Capilla Real...*” *op. cit.*, fº 189 recuerda que Felipe III le dijo expresamente al Capellán y Limosnero Mayor en 1614 que le sirvieran los cálices el Príncipe “Vitorio” de Saboya, y en 1615 el duque de Lerma.

⁴⁷ M. Ribero: “*Ceremonial...*” *op.cit.*, El documento no está foliado

⁴⁸ Ver *supra*, nota 45.

⁴⁹ M. Ribero: “*Ceremonial ...*” *op. cit.*, cap. 3

cálices al Rey. Sin embargo la etiqueta nunca fue tan rígida, en contra del parecer del maestro de ceremonias que era Ribero.

“El Patriarcha Don Diego de Guzmán no quiso nunca en su t[iem]po ministrar los cálices al Príncipe, ny al Infante Carlos (q[ue] Dios tiene), porq[ue] estos los davan al Rey, y se le ponía también almohada por un maiordomo una grada más baxa q[ue] la del Rey” Una nota al margen recuerda otros detalles y formas de actuar posteriores *“pero quando el Prín[cipe] es chico se pone en la misma grada como el anno de 1639 en que el sumiller ministró los cálices al Principe – aquí retoma el hilo de la práctica y nos sumerge en el juego cortesano de la cercanía o lejanía del Rey. “Al Príncipe y Infante le dan los cálices los sumilleres, pero el Patriarcha don Alonso de Gusman no reparó nunca en los dar al Infante Carlos. Algunas beses los ministró el S[reñ]or Conde Duque al Rey n[uest]ro Señor Philippe 4º. El anno de 1633 los ministró al Rey el duque de Medinaceli, llamándole el Rey con la cabeza y luego de palabra se lo mandó. El Nuncio Cesar Moti neste mismo anno intentó darlos al Rey, pero no tuvo effeto, y estuvo el Cardenal Çapata a la Missa nel mismo anno, y nel de 1623 también assitió a la Missa y los ministró al Ynfante Carlos el sumiller don Juan de Fonseca”*

Una nota al margen recopila lo sucedido en los 7 últimos años. *“Anno de 1633 celebró la Missa el Patriarcha don Alonso Pérez de Gusman. El duque de Medina Celi ministró los cálices al Rey tomándolos de la fuente q[ue]]tuvo el teniente limosnero. Anno de 1634, ministró los cálices al Rey – borroso, aunque se puede leer- el duque de Ariscot. Anno de 1635 los ministró el cardenal Espynola. Anno de 1636, el Almyrante de Castilla, y anno de 1637 el Condestable. El de 1638, el cardenal Borja. Anno de 1639 (la tinta está muy desleída, parece decir) los dio el Príncipe al Rey”.*

Antes de 1633 era el Conde Duque quien, al menos ocasionalmente, entregaba los cálices al Rey. La Capilla Real con su etiqueta, su liturgia, su ceremonial no se puede sustraer a su carácter básico de “corazón de palacio”. Álvarez-Ossorio lo ha visto con precisión para el reinado de Carlos II⁵⁰. Así que ,la presencia de determinados nombres junto al Rey, quieren decir algo sobre el rey y el personaje. En 1634 Ahrenberg, duque de Aerschot –Ariscot- cabeza de la nobleza de Brabante, ha sido enviado a Madrid, donde se le reconoce su preeminencia entre la nobleza de Brabante “se le dispensó un recibimiento acorde con su rango”, dice Elliot⁵¹, para tratar de apartarle de su política de apaciguamiento con Francia y los Países Bajos y lograr su apoyo a la política del Conde-Duque⁵². En 1636 y

⁵⁰ A. Álvarez- Ossorio: *“Ceremonial de la Majestad y protesta aristocrática...” op.cit.,*

⁵¹ La política de atraer a Aerschot a las posiciones del Conde-Duque, fracasó. Aerschot fue preso y murió en prisión. Sobre su papel, ver J.H. Elliot: *El Conde-Duque de Olivares. El político en una era de decadencia.* Barcelona, 1990, pp. 455, 461-463, 464.

⁵² Los cardenales Spínola y Borja, este último en especial, han mantenido frente a Urbano VIII las posturas regalistas de Felipe IV y el Conde-Duque, así como una cerrada defensa de la política exterior española frente a la, cuando menos, ambigua postura del Papa, considerado francófilo. Ver J. H Elliot, *o.c.,* . Ver: *Anales eclesiásticos y seculares de la ciudad de Sevilla ...* formada por Don Diego Ortiz De Zúñiga. Ilustrada y corregida por Don Antonio María Espinosa y Carzel. Imprenta Real, 1796. Ed. facsímil: Sevilla, 1988, t.IV, p.383

1637, es la alta nobleza la que vuelve a participar en el ceremonial, eso sí, el rey reparte su gracia equilibradamente entre el Almirante y el Condestable presentes en la ofrenda de los tres cálices los años referidos. Sin olvidar que el año 1633 le había correspondido tal gracia a Medinaceli.

Algo más se puede decir de los cardenales. Espínola regresa a España después de haber apoyado la defensa de la política europea de Felipe IV y el Conde-Duque ante Urbano VIII, respaldando las iniciativas del cardenal Borja, así como la necesidad de que la Iglesia española contribuyera con sus rentas a dicha política. El rey le premia con generosidad, primero simbólicamente con su participación en el ceremonial de los tres cálices en 1636, luego con la mitra compostelana y, nueva merced de la gracia real, encargándole llevar y entregar en Santiago al Apóstol –patrono de España– seis estandartes y seis banderas ganadas por el Cardenal Infante en la batalla de Nordlingen. En cuanto al cardenal Borja, premiado en 1638 se le está reconociendo asimismo sus años de Roma. Su participación en el ceremonial de los tres cálices viene a demostrar a Roma que el rey sigue contando con el cardenal a pesar de haberle hecho volver a España en 1635⁵³. La capilla ha demostrado las directrices de la política exterior del Conde-Duque, máxime si se tiene en cuenta que el Nuncio Moti intentó dar los cálices al rey el año 1633, aún reciente la intervención de Borja en el consistorio de octubre de 1632, pero el rey lo rechazó llamando a Medinaceli. La presencia de Borja en 1638 queda así un poco diluida en el tiempo. Más aún, el rechazo de Moti venía acompañado de un intento de suavizar las relaciones con Roma. El mismo Zapata que con el duque de Alba y el Marqués de Gelves disuaden a Felipe IV de conceder favores en ese momento a los cardenales que han incurrido en la cólera del Pontífice⁵⁴, asiste a la misa ese año. Pero al mastro de ceremonias, Ribero, le preocupaba mucho más que el ceremonial no se saliese de la normativa romana expuesta por Gregorio XIII y Urbano VIII, a lo que dedica un prolijo apartado.

⁵³ B.N., Mss., 10882 (existen más copias) “*ea qua devet humiliatate et reverentia, protestari mandavit quicquid detrimenti Catholica Religio patiat, non piissimo et obsequentissimo Regi, sed Sanctitati Vestre, adscribi debere, etc...*” (son obvias las faltas de “ortografía”). En castellano: “*Y pues mientras los daños crecen cada día y Vuestra Santidad sigue contemporizando ...en nombre de Su majestad católica declaro que el detrimento que sufra la religión no debe imputarse al piadosísimo rey, sino a Vuestra Santidad*”, El texto de la protesta viene en latín y castellano, a dos columnas, el resto de los acontecimientos viene en castellano. La orden tajante del Papa, “*Taceas, taceas (Cállate, cállate)*”, y la tensión con los cardenales San Onofre (hermano del Papa) y Colonna, al que Borja reprocha su intervención a favor del Papa, a pesar de ser hjo de vasallo del Rey. Posteriormente, según Elliot, Borja moderó su actitud. Ver Elliot, *op.cit.*, p. 427 y p.429. El rey premió a Borja con la presidencia de los Consejos de Aragón e Italia. Por lo que se refiere a la Capilla Real como escenario del favor real recordemos que Borja bautizó a la infanta María Teresa, la hija menor del primer matrimonio de Felipe IV el 7 de octubre de 1638, el mismo año que participa en la ofrenda de los tres cálices. Ver Q. Aldea Vaquero, T. Marín Martínez, J. Vives Gatell (dirs): *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, 1972-1987, Vol I., p. 279-280

⁵⁴ A. Leman: “*Urbain VIII et la rivalité de la France et la Maison d’Autriche de 1631 à 1635*”, Lille-Paris, 1911, p.175

EL REY SE ABAJA – EL REY ENSALZADO

La imagen del rey aparece con más nitidez en otros textos del Ceremonial. Nadie puede tocar al rey que solamente se somete a Dios, y solamente en nombre de su relación con la religión, alguien puede acceder casi al contacto físico. El ceremonial del miércoles de ceniza es toda una lección de refinamiento cortesano. El miércoles de ceniza es día de sermón, pero también de imposición de la ceniza en la capilla real. Una vez la han tomado todos los del Altar, el maestro de ceremonias hace señal al sumiller para abrir la cortina y el Rey sale de ella haciendo las cortesías de rigor a la Reina, “*embaxadores, grandes y Prelados y maiordomos acompañan al Rey*”, el mayordomo de semana pone la almohada en la grada del Altar “*Su Magd se arrodilla y con gran modestia y humildad recibe la ceniza, la qual antes del Prelado la tomar besará primero los tres dedos con q[ue] la a de tomar, y la pondrá en la cabeza del Rey en modo de cruz SIN TOCAR CON LOS DEDOS EN LA CABEZA diziendo memento, etc., el Rey se levanta, haze cortesía al Altar y todos a el bolverse a su Cortina*”⁵⁵. Al rey se le aplica la misma fórmula que a los demás fieles: *memento homo quia pulvis es, et in pulverem reverteris* (Acuérdate, hombre, de que eres polvo y al polvo has de volver), entretanto, la persona del rey está más allá del alcance del hombre. Es intangible, sagradamente intangible. El rey español no ha sido ungido, como los reyes franceses, pero el ritual de la ceniza demuestra que solamente le puede tocar el dedo de Dios, no el del hombre⁵⁶.

Otras ceremonias refuerzan la sacralización del rey manifestada a través de un ceremonial estricto con la jerarquización de los actuantes que subraya por una parte la grandeza del rey y por otra su intangibilidad. Así es el ceremonial de la comunión del rey, que combina realismo político y formas extremas de respeto. Al comenzar la misa, el capellán mayor toma dos formas y una la entrega a un mozo de oratorio que la come (hace la salva) y a continuación la otra forma la deposita en la patena para que sea consagrada en la misa. Una vez que el celebrante ha consumido el cáliz, se levanta el Capellán mayor y el rey se acerca al altar y estando junto al celebrante recita la “confesión” el “Confiteor Deo omnipotenti...Yo, pecador, me confieso”, el confesor le da la absolución, luego el Capellán Mayor recibe del mozo de oratorio una gran toalla y pasa un extremo al confesor, el cual se sitúa detrás del rey y mantiene sujeta la toalla sobre los hombros del rey. Una vez que ha comulgado el rey, el mozo de oratorio entrega la toalla al confesor y al sumiller de cortina que ha de estar presente revestido de sobrepelliz. El capellán Mayor da entonces al confesor un vaso para el lavatorio del rey, y una vez que el rey lo toma, se levanta el capellán mayor y recoge la toalla. Entonces el rey se vuelve a su sitio y continúa la Misa⁵⁷. Nadie ha tocado al rey que ha estado oculto, simbólicamente, protegido de la vista de los extraños por esa gran toalla que cubre sus hombros en el momento de su contacto con Dios.

⁵⁵ *Ibid.*,

⁵⁶ C.Lisón Tolosana: “*La imagen del Rey...*” *op. cit.*, dedica las páginas 59 a 111 a glosar la sacralización/divinización del rey a través de las culturas. Queda, a mi juicio, sin resolver la función del lenguaje poético-político de muchos autores que hacen dios al rey, matizando (p. 90) que el rey austriaco no es tan absoluto ni tan divino como el francés. Pero acierta plenamente al afirmar que las ceremonias de unción y coronación asociaban a la realeza con la divinidad ,p. 95.

⁵⁷ M. Frasso: “*Tratado de la Capilla Real...*”, *op. cit.*, nº 19, fº 23 vº.

Cualquier ocasión es buena para transmitir la grandeza del rey debajo de Dios, pero por encima de cualquier hombre. Una vez más el lenguaje del espacio, el tiempo, la persona adecuada resaltan el papel de la capilla real en la sacralización del rey. Dar el agua bendita al rey a la entrada de una iglesia tiene su protocolo. Ha de ser un Prelado quien se la ofrezca y no otra persona porque, arguye Frasso *“la razón fundamental ... es que semejante función no se dirige en orden a honrrar a S. M. el que preside en la iglesia a donde va, sino a que S. M. sea servido de la persona más digna que se halla en su presencia”*. Por ello Felipe II no entró en el convento de Santa Engracia de Zaragoza en 1585 hasta que no llegó el arzobispo a la puerta a darle el agua bendita. Felipe IV no aceptó al aspensorio del deán a la puerta de la catedral de Cuenca el día de Pentecostés de 1641 que había salido a recibirle con todo el cabildo mientras el obispo le esperaba en el altar. En su lugar fue el sumiller el que recibió el aspensorio⁵⁸. El ceremonial está diciendo la intangibilidad del rey: el agua bendita no va de los dedos del prelado a los del rey por contacto, no, hay una intermediación: un instrumento, el aspensor, purifica la persona del rey para que pueda entrar en el templo de Dios.

Sin embargo el rey sí puede tocar y “abajarse” a sus súbditos, especialmente a los pobres siempre que ello le represente imitando los gestos de Jesucristo, añadiendo, así, un plus de sacralidad a su figura. A esto obedece el ceremonial del Jueves Santo, *“Quando S. M. tenía salud y se hallava en España, dava de comer el Jueves Santo a 13 pobres, y les lavaba los pies, y serbía el mismo a cada uno trece platos de vianda, sin la fruta de principio y postre, y hechava vino en sus copas. El treceno pobre se ponía en una mesa aparte, representando el lugar de Judas, y los otros doce pobres se ponían –repite: se ponían- juntos al mismo lado en otra mesa, y después que se havían acavado de comer, su Magestad les dava a cada uno, Paño y Lienzo para vestirse, y un escudo en un bolsillo, pero el Rey nro Señor Dn Felipe Segundo (Dios le guarde), sienta todos trece a una mesa”*⁵⁹.

Frasso descubre las intimidades materiales del ceremonial, no para devaluar su contenido simbólico, sino, al contrario, ritualizándolo y sacralizándolo aún más. En primer lugar, el núcleo de la ceremonia arranca de Fernando III el Santo, en 1242, tradición, por tanto, de los reyes de España, no de los duques de Borgoña. Pero el ceremonial ha ido enriqueciéndose a lo largo de los siglos resultando en la descripción pormenorizada de Frasso⁶⁰. El martes santo se hace la selección de 13 pobres para la mesa del rey y 12 pobres más un niño para la de la reina, que ejecuta un ritual paralelo. El miércoles santo pasan revisión médica a cargo del médico de cámara para verificar que no padecen achaques ni transmiten contagios; el jueves santo oyen misa, confiesan y comulgan siendo introducidos por el teniente de limosnero mayor. Una vez que está preparada la mesa, se les introduce en la sala de la comida y se les sienta en un banco donde se les hacen lavatorios sucesivos, primero a cargo del boticario mayor, segundo a cargo del ayuda de furier, tercero por el aposentador mayor y cuarto por cuenta del Limosnero Mayor y su

⁵⁸ *Ibid.*, II, fº 173 vº-175 rº.

⁵⁹ Constituciones de la Real Capilla de S.M. reynando el Emperador Carlos V, año de 1545. B.N., Mss., 14018/1, fº 9vº.

⁶⁰ Mateo Frasso: *“Tratado de la Capilla Real...”*, *op.cit.*, 2ª parte, cap. 4º, f 198 vº y ss.

teniente, todo ello “*como reverente preparación de la decencia con que debe hallarlos la humana Majestad en la piadosa representación de la Divina*”.

Y es esto exactamente lo que el ceremonial transmite: “la humana Majestad en la piadosa representación de la Divina”. La “humana majestad” se comporta como Cristo. Primero se abaja, se despoja de su condición y por ello es ensalzado y recibe un nombre sobre todo nombre⁶¹. El ceremonial propiamente dicho es una lectura teológica de S. Pablo y, por tanto, un ensalzamiento del rey a la esfera divinal. La ceremonia del lavatorio de los pies sigue exactamente la narración evangélica. El rey se pone a los pies de 12 pobres, como Jesucristo. Cristo será exaltado, el rey también. Sin llevar el paralelismo al extremo, hay un rey antes y otro después de la ceremonia. La corte, los vasallos, los súbditos han interiorizado que el rey es más que rey administrador de justicia, fuente de la gracia y las mercedes. Es alguien que se ha apropiado la conducta del Dios hecho hombre. Todo ello a través de esta secuencia. Entra el Rey en la sala según el protocolo de rigor, se lee solemnemente el evangelio del lavatorio de los pies (S. Juan, 13, 1-20), y al llegar al “*deponit vestimenta*” –Jesús se quita “el manto”–, el sumiller de corps quita al rey la capa, la espada y el sombrero entregándolo al guardarropa; el Limosnero Mayor le ciñe una toalla por delante que el sumiller de corps sujeta atándola. El Limosnero Mayor pone debajo del primer pie del primer pobre una fuente, el Nuncio sirve el aguamanil, seguido por el Aposentador Mayor de palacio, según esta visualización: Aposentador-Nuncio-Rey- Limosnero Mayor. Su Majestad enjuga el pie con el remate de la toalla que lleva ceñida y pone la mano izquierda sobre el pie lavado del pobre, de manera que dedos del pie y dedos de la mano real formen una cruz que el rey besa pasando al pobre siguiente.

La comida que el rey sirve a los pobres a continuación, incide en la asimilación de la conducta del rey a la conducta de Jesucristo, de lo que participa, a su vez, el lavatorio paralelo que hace la reina..Durante el ceremonial aparece el Limosnero Mayor en segundo plano, asociado al rey. Él es quien recibe y distribuye los 500 ducados de vellón que se le libran para el gasto de paño, lienzo, dinero para las bolsas de los pobres, vidriado para los pobres y criados de palacio, jarros y copas que se utilizan en el ceremonial.⁶² En resumen, a través del ceremonial religioso el rey ha sacralizado su figura de cara a todos sus súbditos.

EL CUMPLEAÑOS REAL

La obrita de Ribero culmina la sacralización de la figura del rey con la descripción de la fiesta de cumpleaños. El capítulo correspondiente es una propuesta “ideal” para un príncipe cristiano “ideal”, más que una fiel transcripción de los hechos. ¿Pensaba Ribero que ese príncipe era Felipe IV “el Grande”? La exaltación política a través de la imagen y la grandiosidad se expresan con mayor intensidad en la fiesta cortesana. En ella se pueden volcar todos los recursos de la monarquía de una forma diferente a lo que nos propone Ribero.

⁶¹ Ep. Ad Filipenses, 2, 6-10. Cito según la edición de la *Biblia De Jerusalén*, de la editorial Desclée de Brouwer, Bruselas- Bilbao, 1967.

⁶² M. Frasso: “*Tratado de la Capilla Real...*”, *op .cit.*, fº 200 vº.

En efecto, la descripción del cumpleaños de Felipe IV de Antonio Hurtado de Mendoza⁶³ juega con el espacio de Aranjuez, el jardín de la Isla escogido como escenario por la reina para “el dichoso cumplimiento de los años del Rey Nuestro Señor. El diez y siete de su vizarra edad y el segundo de su felicísimo Reynado”. La obra describe el desarrollo de la fiesta en el gran teatro que se ha levantado al efecto, para el que se ha traído al capitán Julio César Fontana “ingeniero mayor y superintendente de las fortificaciones del Reyno de Nápoles”, con las máscaras y bailes de las damas de la corte, carros alegóricos del Tajo, de Abril, el vuelo del Águila, siguiendo luego la loa y la comedia, cuyo título no da, aunque su contenido es caballeresco, en torno al personaje de Amadís, su dama Niquea “oprimida de las artes de Anastaxar, aborrecido amante de su hermosura”. Todos los actores son mujeres, damas de la corte. Así Doña María de Guevara, de la cámara de la Reina, representa al escudero Darinel, Doña Ysabel de Aragón representa el papel de Amadís y Doña María de Aragón representa la Aurora, así como los cuatro gigantes representados por Doña Leonor de Quirós, doña Luisa Ortiz, doña Catalina de Zárate y doña Ynés de Zornoça. Y aunque se representa una comedia, Mendoza precisa que en palacio a eso se le llama “invención” pues el escenario es una obra de ingeniería con diversos planos para el que se ha traído a un ingeniero militar desde Nápoles. La “invención” aclara Mendoza “no se mide a los preceptos comunes de las farsas que es una fábula unida, ésta –la invención- se fabrica de variedad desatada, en que la vista lleva mejor parte que el oído, y la ostentación consiste más en lo que se ve, que en lo que se oye”.⁶⁴ La exaltación humana y política del rey se complementa con la nueva fiesta que se hace a continuación a los años de la Reyna, con una comedia “Querer por solo Querer” del mismo autor y representada por las “señoras meninas”. La loa de la comedia incluye este canto al joven rey recitado por doña Ysabel de Guzmán y doña Ysabel de Velasco:

En tanto, o gran Filipe que altamente
Del libro del Reynar, docto estudiante
El aplauso te admira de la gente
No dexando el ser rey solo un instante
Mientras yugo a los golfos del Poniente,
Mientras ley a las ondas del Levante
Pone tu mano, y tu valor profundo
Es al cielo muralla, y freno al mundo.
Mientras, como a tu grande visabuelo
Te atiende el orbe, y son tus manos solas
Del Norte armado en márgenes de yelo
Montes de fuego, a sus nevadas olas,
Y ambas Germanias, y Africano suelo
A tus fuertes vanderas Españolas
Temen, respetan, que en su ardiente lumbre
No es blasón el vencer, sino costumbre.

La loa se cierra con un recitado a coro, iniciado por Guzmán:

⁶³ A. Hurtado de Mendoza *Fiesta que se hizo en Aranjuez a los años del Rey Nuestro Señor Don Felipe IIII*. Escrita por D. Antonio de Mendoza. Madrid, 1623

⁶⁴ A. Hurtado de Mendoza: “*Fiesta que se hizo...*” *op. cit.*, , nº 13.

Y a la esperanza universal vezina
Sea la causa un Príncipe, que imite
De su vizarro padre, en Rey y en hombre,
Velasco: El Ingenio. Guzmán: El valor. Vel.:La gloria. Guz: el nombre⁶⁵

Las celebraciones de la Capilla Real, como es lógico, adquieren otros tonos, menos festivos, pero no menos solemnes y con el mismo objetivo de exaltar la figura del rey y remachar la idea de la realeza como algo sagrado, próximo a la divinidad. A esto obedece el texto de Ribero sobre el cumpleaños real. El maestro de la Real Capilla no simpatiza para nada con el teatro, pero su ceremonial insiste en los valores visuales del ceremonial y los ritos. Más aún, los dos textos aquí referidos: comedia-liturgia, los dos espacios aquí contemplados: Aranjuez-Capilla Real, presentan dos modelos de rey o, al menos, dos ejemplares que el rey debe imitar. Uno es el ideal caballeresco de la defensa de los débiles frente a los poderosos a través del valor y la espada. A un rey de 17 años le sería fácil aceptar esa función. El otro modelo es del rey origen del bienestar y la felicidad y padre del pueblo. Es lo que se ofrece a Felipe IV cuando ya ha sobrepasado los 35 años de edad y los 19 de reinado.

Dejando al margen las posibles pretensiones de ascenso del autor, pasamos a presentar el texto de Ribero, traduciéndolo del latín. No es notable por su originalidad, al contrario, diríamos que es la lección bien aprendida de todos los tratadistas políticos católicos sobre la figura y funciones del Príncipe cristiano. En sus aspectos formales se caracteriza por una redacción dubitativa en ocasiones, con fórmulas alternativas para cuidar el estilo y un hipérbaton clásico calcado del latín más académico. A ello hay que atribuirle el uso continuo del potencial: *debería*, *convendría*, etc. lejos de afirmaciones nítidas. Se trata, en suma, de un borrador con sus tachaduras y adiciones que indican las posibles opciones de texto, pero que dificultan la transcripción⁶⁶.

“Capítulo 3º. De los años que cada año cumple el Inclito Rey Católico, día muy celebrado en Palacio.

Cuando nuestro Rey Católico (a quien Dios Óptimo Máximo guíe felizmente tres y cuatro veces por largos siglos – *guíe felizmente tres y cuatro veces por largos y áureos siglos*) cumple años, esto es lo que debe hacerse. En primer lugar habrá de adornarse regiamente en todos sus espacios la capilla real, de manera que en toda ella solo resplandezca y rezume magnificencia real. El Altar estará adornado con manteles preciosos, que esté refulgente con el oro y las piedras preciosas –

⁶⁵ *Ibid.*,

⁶⁶ M. Ribero: “*Ceremonial de la real Capilla...*” *op. cit.*, aunque el texto lo titula caput 3º, debería ser 5º. Así el capítulo viene encabezado respectivamente: “Annorum quos ynclitus Rex Catholicus singulis annis complet, qui dies apud Palatium habetur celeberrimus” (Capítulo 3º. De los años que cada año cumple el Inclito Rey Católico. Día muy celebrado en Palacio), y “*Agitur hoc capite de solemnitate quae singulis annis apud Palatium fiet, quando Rex annos complet, qui dies*” (Este capítulo trata de la solemnidad que todos los años ha de celebrarse en Palacio cuando el Rey cumple años, día...). Para la lectura: *en cursiva* el texto que Ribero considera alternativo

refulgentes. El Prelado más digno que entonces esté en la corte, celebrará Misa de Epifanía, porque se trata de Reyes.

En este día, todos los cortesanos acostumbran a adornarse con vestidos dignos, cadenas de oro, collares de diamantes colgados del cuello y sombreros con cintillos de diversas clases de piedras de manera que el fulgor de esas gemas esplendorosas provoque la envidia del sol. El Rey irá ⁶⁷ a la capilla con los maceros y los reyes de armas, adornado con el Tusón, precedido por un numeroso cortejo de grandes de España y seguido de los embajadores de los reyes. Y parece que en este día la Reina, el Príncipe y la mayoría de la familia real, habrán de ir a la Capilla *–al mismo tiempo–* con el Rey y asistir todos dentro de la cortina a los divinos oficios para ofrecer a Dios en el ofertorio presentes regios por la salud y la vida del Rey. En la Misa debe decirse una segunda oración por el Rey, después de la colecta *–una segunda oración por el Rey–* Después del canto del evangelio, el Rey y la Reina besarán el texto⁶⁸ y el sumiller de turno lo purificará previamente, y también lo hará a su tiempo *–como se dirá más adelante–* con el portapaz.⁶⁹

Una vez leído el ofertorio, los diáconos asistentes con los debidos ósculos quitan al Prelado que celebra los anillos y los guantes y al Asistente mayor el anillo pontifical *–El asistente mayor se quita primero el anillo pontifical–* y una vez quitados los guantes, se ponen nuevamente los anillos *–después de quitarles el anillo y los guantes, se le vueleven a poner los anillos al obispo celebrante que apartándose del falcistorio sube al Altar con mitra y lo besa en medio y luego recibe la cruz pequeña, alguna reliquia o imagen sagrada, pero no la patena porque está prohibido por Pío quinto–* El Prelado sube al Altar con mitra y lo besa en medio, luego recibe la cruz pequeña, o una reliquia o imagen sagrada, pero si recibe la patena *–una lectura muy difícil por tachaduras⁷⁰ ... y de cara al pueblo entre los diáconos que le asisten –en medio de los diáconos que le asisten–* El Asistente mayor está arrodillado al lado de la epístola y tiene en sus⁷¹ manos una gran fuente. Entonces salen *–saldrán–* de la cortina el Rey y la Reina y todos los hijos del rey. Irán delante el Príncipe, a la derecha del Infante, seguirán el Rey y la Reina a su izquierda, acompañándoles *–y precediéndoles–* los embajadores, los próceres del reino y los prelados que estén presentes. Cuando lleguen *–llegan–* a las gradas del Altar, el mayordomo mayor⁷² coloca reverentemente sobre las gradas un cojín, después de besarle *–el Mayordomo mayor y supremo del rey, colocará reverentemente sobre las gradas un almohadón después de besarlo–* El Rey se inclina primero al altar y

⁶⁷ el texto latino dice “precedet”, *irá delante*, pero el contexto aconseja leer “procedet”

⁶⁸ El texto latino introduce precisiones de estilo: “cantantum evangelium *–evangelium cantatum; textum illius-illius textum*”

⁶⁹ Una nota al margen, difícilmente legible: Que nadie se admire de tantos besos al libro del evangelio porque se lee que o uno solamente, o ninguno- muy borroso- ...el subdiácono lleva el evangelio en sus manos ... para que se le bese ... Hugo de San Victor, lib. De. Of. C. 21. tal vez: Liber de officiis, caput 21

⁷⁰ parece repetirse, y no tiene mucho sentido, “porque está prohibido por Pío quinto...”, de manera que el “si autem” del texto, podría ser “SIN AUTEM PATENA = Pero no la patena

⁷¹ el texto latino suprime el “suis”: sus

⁷² El portugués Ribero escribe así “mayor mordomus”

luego la Reina⁷³, luego hinca ambas rodillas sobre el almohadón y el Limosnero mayor, después de hacerle una gran reverencia al Rey, ofrece en una *–gran–*fuente tantos escudos de oro cuantos son los años del Rey, añadiendo uno como por escolio. Hecho esto, el Rey besará la imagen o reliquia y el Prelado celebrante dirá: que tu don sea aceptable a Dios todopoderoso. Entonces el Rey se levanta y el que le había puesto el almohadón, lo quita. Enseguida la Reina, hecha una reverencia *– al Rey–* al Altar y al Rey se arrodillará sobre el cojín⁷⁴, y antes de besar, el mismo limosnero del Rey echará monedas en la fuente a voluntad de la Reina⁷⁵, *–la cual inmediatamente–* e inmediatamente besará la imagen, mientras el Prelado dice Tu don &, como antes. La Reina se levanta y junto con el Rey se retiran a la parte del evangelio, mientras el Príncipe y los Infantes hacen la ofrenda, en lo que hay que guardar el mismo orden⁷⁶, y sus mayordomos les ponen y quitan los almohadones. Finalmente, cuando ya todos han hecho su ofrenda, todos en pie ante las gradas, en línea recta, el Celebrante les da la bendición triple con la señal de la Cruz diciendo: Que la bendición de Dios Padre todopoderoso, del Hijo y del Espíritu Santo descienda sobre vosotros y permanezca para siempre. Amen. Dicho esto, las personas reales hacen una reverencia al Altar y se retiran a la cortina en el mismo orden que vinieron. El Príncipe y los Infantes entran en la cortina después del Rey y de la Reina. El Celebrante deja la imagen sagrada, se sienta y se lava las manos, quitándose previamente los anillos por medio de los que ya se ha dicho, y después de enjuagárselas, los mismos vuelven a ponérselos y prosigue la Misa como de costumbre según el orden del ceremonial.

Mientras se está haciendo la ofrenda, el coro canta el ofertorio de la Misa, a saber: Los Reyes de Tarsis y de las Islas, &.. Después de haber incensado el altar, el Asistente Mayor llevará el incensario a la cortina para entregarlo al Capellán Mayor que incensará por tres veces al Rey y a la Reina. Antes de recibir el incienso, el Rey debe inclinarse ante la Reina por el honor de ser incensado en primer lugar, esta es una práctica común entre los eclesiásticos. Incensados los reyes y devuelto el incensario al Asistente, se retirará el Capellán Mayor y el Asistente incensará doblemente al Príncipe y a los Infantes, quienes se inclinarán mutuamente unos a otros⁷⁷. Al llegar el Asistente al Altar, será incensado por el diácono del evangelio, que también incensará a los demás ministros puestos en pie. Después del Agnus Dei, y tal como se dijo del incensario, el presbítero Asistente lleva el portapaz a la cortina. El Capellán mayor presenta el portapaz al Rey, la Reina, el Príncipe y los Infantes; el Asistente, mientras el sumiller va purificando el instrumento, (advértase

⁷³ El latín diferencia entre “*primo*” en primer lugar, y “*prius*” antes que, lo que el texto hace es dar dos versiones que en la traducción hemos unificado:

⁷⁴ Ribero distingue entre “*pulvinar*”, almohadón, cojín y “*cusino*” que reserva para la reina, aunque en el texto corrige y después de “*cusino*” añade “*pulvinar*”, igualando así a Rey y Reina.

⁷⁵ Ribero introduce una distinción artificiosa que interpreto en clave política. En una fórmula dice que las monedas se echarán “*ad Reginae arbitrium*”, matizando luego: “*ad libitum Reginae*”, reservando el “*arbitrium*”, con su carga de racionalidad política en la toma de decisiones, para los actos del rey, mientras que la acción de la reina procede de su particular voluntad: *libitum*.

⁷⁶ Dos fórmulas nuevamente, que no añaden nada. Una: “*idem servandus est ordo*”, la otra “*idem servabitur ordo*”.

⁷⁷ Al margen hay un texto muy confuso, que puede decir: Rex, Regina, Princeps & Infantes post acceptam incensationem se ... pro accepto ... inclinare reverenter : El Rey, la reina, el Príncipe y los Infantes después de recibir el incienso ... por lo recibido Inclinarse reverentemente

que por cortesía no deben besar el instrumento en el medio, sino en los laterales), debe besar el portapaz después de haberla recibido del Celebrante y nunca debe inclinarse ante nadie, ni ante el Rey, antes de dar la paz, sino una vez dada, porque estas reverencias solo son debidas a los mayores y no a los menores. Mientras el Asistente lleva el portapaz a la cortina, el celebrante da la paz a los diáconos asistentes, diácono y subdiácono, quien la dará al primer capellán que está en pie con el báculo, y este al siguiente, y así sucesivamente hasta el último. Terminada la Misa, las personas reales se retiran al palacio con el mismo séquito y orden con que habían venido mientras retumba continuamente el órgano, se tocan las chirimías, resuenan las trompetas y los atabales redoblan por todos los patios de palacio.

En este día el Rey debería comer en público⁷⁸, en la sala más grande, con un aparato esplendoroso y hasta sería correcto de acuerdo con la magnificencia regia que los próceres y príncipes de sus reinos le acompañasen en el banquete. *–Es lo que suelen hacer los grandes príncipes en el día de su cumpleaños, como el Sumo Pontífice, el Emperador, el Rey y los eminentísimos Cardenales banquetean juntos. Los Cardenales comen frecuentemente con el Papa el día de su coronación y en las vísperas de Navidad. Estos placeres de los Príncipes no disminuyen su estimación, al contrario la aumentan y les atrae un gran amor–* Y para que esto no se tome como un uso pagano, se debe saber que el Papa, el Emperador, los eminentísimos cardenales han comido juntos en ocasiones, y siguen haciéndolo los cardenales con el Papa el día de su coronación y en las vísperas de Navidad.

Por la noche, sería muy acertado poner luminarias en todas las ventanas de palacio, para que la noche brillara como el día – salmo 138, feria sexta, vísperas. ¿Es que no se le debe todo esto a tan grande y justo Rey Católico, báculo de la fé, y a sus santos progenitores? Sería también decoroso que, en este día, este ínclito Rey hiciera dones regios no sólo a los grandes del reino sino que también se mostrara muy liberal y dadivoso con su pueblo de manera que todo el pueblo elevara sus voces al cielo aclamando: Viva el Rey para siempre, y permanezca largo tiempo en medio del pueblo español y, si tenemos que valernos de expresiones tristes: que tarde mucho en regresar al cielo. Pero aún sería más loable y – *super-* muy agradable a los ojos de Dios y más beneficioso para la posteridad, el que el Rey, *olvidando los banquetes*, consagrarse a Dios tantas doncellas como años tiene, entrándolas en religión, y al año siguiente dotase a otras tantas doncellas pobres y honestas para unir las en matrimonio⁷⁹, y así se fuese turnando cada año –*por todos y cada uno de los años*, logrando de esta forma que todas ellas derramasen continuamente sus oraciones ante Dios por el Rey y su reino – *mientras vivan derramen continuamente oraciones por el Rey y su reino-*. Lo cual sería, con mucha diferencia, un regalo más augusto que todos los demás regalos reales, por magníficos que fueran. No cabe duda de que esto, y otros muchos deberes de

⁷⁸ Se ha simplificado la traducción: degustare fercula= degustar los alimentos, por comer. En realidad Ribero conoce perfectamente el ceremonial medido y prolijo, cargado de significados de la comida pública del rey, a lo que aquí está refiriéndose, dándole un mayor simbolismo, como corresponde a la fiesta. Ver: Etiquetas de Palacio, Biblioteca de Palacio, II/2542, fº 108rº-112vº, sobre la comida pública del Rey.

⁷⁹ el texto latino ofrece “matrimonio iungeret, y iungeret matrimonio”, detalle estilístico sin importancia para la traducción.

piedad, pueden hacerse realidad, solo con que alguien pudiera sugerirlos al Rey, pues sólo estos deberes de piedad bastan para alcanzar la felicidad divina y humana”.

El texto, recordemos, es de 1640. El cumpleaños real seguía celebrándose por la capilla real años después, tal como lo atestigua Mateo Fraso, sin alcanzar la magnificencia soñada por Ribero. Fraso recoge las ordenanzas de Caravajal, de la época de Felipe III, con una anotación más prosaica: la ofrenda que hace S. M. el día de su nacimiento se reparte entre el Capellán mayor y los capellanes, recibiendo aquel “parte doblada”⁸⁰. Ribeiro ha comprendido mejor la proyección política de la Capilla Real, como soporte de la imagen sacralizada del Rey. Acomodándose a los tiempos, la Capilla Real siguió desempeñando sus funciones, no la menor de todas ellas la de ser un escenario político más de las luchas cortesanas, aunque sin oscurecer su carácter legitimador de la figura del Rey católico.

Recibido: 1 de octubre de 2015
Aprobado: 14 de diciembre de 2015

⁸⁰ M. Fraso: “*Tratado de la Capilla Real...*”, *op.cit.*, primera parte, apartado 39.